



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3504 197

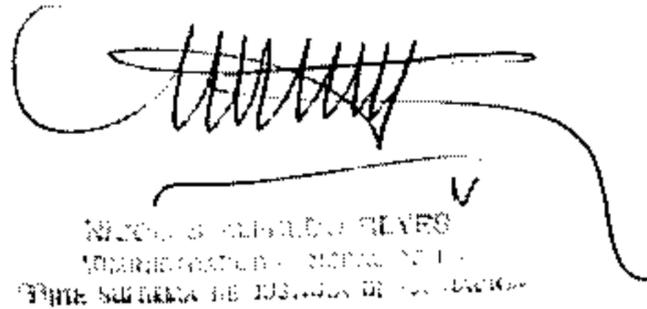
EXPEDIENTE Nº 13-28259/97

Buenos Aires, 25 de NOVIEMBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62.-)**, con destino al pago de facturas por el servicio de alquiler de una central telefónica instalada en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

21.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
Nº 3504 197  
EXPEDIENTE Nº 13-28259/97  
Corte Suprema de Justicia de la Nación